Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 5

95/2025

VENEGONI, JUAN ALEJANDRO c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH - LEY 24043 s/AMPARO POR MORA

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- BS

**I.-** Por presentada, por parte y por constituidos los domicilios legal y electrónico indicados en autos.

Agréguese el poder acompañado.

Hágase saber a la presentante que se ha procedido a vincular el domicilio electrónico denunciado a las presentes actuaciones.

**II.-** En atención a lo solicitado y sin perjuicio de que no resulta exigible para el cumplimiento de las transferencias judiciales, líbrese oficio DEOX al Banco de la Nación Argentina a fin de que proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de autos y a la orden de este Juzgado y Secretaría N° 9, debiéndose informar el cumplimiento de lo requerido mediante la misma vía.

Ofíciese mediante la modalidad DEOX (a la casilla 60000020152 - BANCO NACION - CABA - APERTURA DE CUENTAS) en los términos del art. 400 del CPCCN, con copia de la presente providencia.

**III.-** Téngase presente las autorizaciones conferidas a las personas mencionadas y hágase saber a la presentante que todo retiro de copias por parte de los autorizados importará su notificación (cfr. art. 134 del CPCCN).

**IV.-** Hágase saber a la presentante que se ha procedido a desvincular el domicilio electrónico denunciado a las presentes actuaciones de las Dras. Telma Debora Fiszman y Marcela Olga Santucci.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA NOELIA SCALISE AGUERO
Date: 2026.06.09 08:35:01 ART

#39653981#504856942#20260605144053895